

El Magrama actualiza la información sobre las exigencias "verdes" de la PAC

Noticias

El pago verde o "greening" forma parte de la última reforma de la PAC

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha actualizado el documento disponible en su web sobre las dudas más frecuentes con respecto a los nuevos "pagos verdes" de la Política Agrícola Común (PAC), que exigen cumplir prácticas ecológicas o beneficiosas para el clima.

El pago verde o "greening" forma parte de la última reforma de la PAC y entra en vigor en la solicitud de ayudas de 2015. El documento tiene como objetivo aclarar las preguntas que surgen a los agricultores de cara a su aplicación práctica.

Su actualización responde a las cuestiones que ha ido clarificando la Comisión Europea (CE) en los últimos meses, sobre las medidas que incluye el pago verde, según ha informado hoy el Ministerio, en un comunicado. Mediante el "greening", la Unión Europea (UE) supedita una parte de la subvención a que el productor preste ciertos servicios ecológicos o beneficiosos para el clima. Los países deben destinar a ese pago un 30 % de sus dotaciones nacionales de la PAC.

Entre los aspectos que intenta aclarar el Ministerio figuran el montante, la financiación, los posibles beneficiarios y las prácticas medioambientales que debe respetar el productor o ganadero.

Redacción